



SECRETARIA. Villavicencio, 2 de febrero de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que se allegó memorial poder y acta de defunción a través de la cual se acredita el fallecimiento de la representante judicial de las herederas **LEONOR UMAÑA GUATIVA** y **CLARA ELSA UMAÑA**, se les reconoce como su nuevo apoderado al abogado **JOSE LIBARDO FERNANDEZ MUÑOZ**, en los términos y para los fines del poder otorgado.

Notifíquese

La Jueza

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f1e8d67244634a4a228af5620333137542da409f07356213ccb7af6be1d0a8e**

Documento generado en 14/02/2022 10:25:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>